

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Rioja, 13 de Diciembre del 2019

OFICIO MULTIPLE N°0014-2019-GRSM-DRESM/UEN°306-OPDI/AIE

SEÑOR : _____
Director de la I.E.

ASUNTO : **PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE GASTOS
CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO
SUPLEMENTARIO 2019**

Es grato dirigirme a usted, expresándole mi cordial saludo a nombre de La Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja; y al mismo tiempo informarle que la fecha límite de *presentación del expediente de Declaración de Gastos Según DU N° 004, es hasta el 27 de diciembre del presente año*, se recomienda hacer con unos días de anticipación para poder regularizar alguna observación si en caso lo hubiera.

Sin otro particular me suscribo de Usted, agradeciéndole la atención que brinde a la presente, reiterándole muestra de consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

Mg. Segundo Fernando Vásquez Edquén
DIRECTOR DE UGEL - RIOJA
CPE. 0523597

ADJUNTO:

- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CIERRE DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO SUPLEMENTARIO

LETN/R-AIE
JCPJ/ASIST-AIE

 <p>San Martín GOBIERNO REGIONAL 1994-2022</p>	<p>Dirección Regional de Educación</p>	<p>Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja</p>	<p>AREA INFRAESTRUCTURA</p>
---	--	---	---------------------------------

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CIERRE DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO SUPLEMENTARIO

- A). El responsable de mantenimiento debe elaborar el expediente de declaración de gastos en uno (01) original (fedateada) y una (01) copia simple, para luego remitirlo a través de la mesa de partes, en físico y en digital (contenido en un CD-ROM), a la UGEL o DRE según corresponda.
- B). El envío de expediente de declaración de gastos, en físico Y en digital, debe realizarse hasta dentro del plazo establecido en el OFICIO MULTIPLE N°0014-2019-GRSM-DRESM/UEN°306-OPDI/AIE.
- C). El expediente de declaración de gastos, en físico y en digital, contiene la siguiente información:
1. PORTADA
 2. INDICE
 3. Acta de compromiso firmada por el responsable de mantenimiento. Formato obtenido del sistema de información de mantenimiento.
 4. Acta de conformación de la comisión de mantenimiento, acta del CONEI.
 5. Informe de veeduría detallando las actividades realizadas e indicando el proceso para la ejecución.
 6. copia (s) de (de los) voucher (s) de retiros del Banco de la Nación, realizados durante la ejecución.
 7. Copia (s) de (de los) voucher (s) de depósito de las devoluciones en la cuenta de ahorro en el BN realizados durante la ejecución.
 8. Declaración de gastos de mantenimiento de locales educativos detallada por insumos suscrita por los miembros de la comisión de mantenimiento, o la que haga sus veces. Formato obtenido del sistema de información de mantenimiento.
 9. Comprobantes de pago original (boletas de venta, recibos por honorarios) emitidos conforme al reglamento de comprobantes de pago de Sunat a nombre de I.E. las cuales deberán estar visadas por los miembros de la Comisión de mantenimiento y veeduría, en señal de conformidad. No deben presentar enmendaduras, borrones, tachaduras o correcciones de ninguna índole; y deben ser llenados de forma completa, colocando la descripción del bien o servicio, la cantidad, precios unitarios y precios totales. Cuando no exista forma de obtener boleta o comprobante de pago que sustente los gastos incurridos (servicios de mano de obra y traslado de insumos) y/o en zonas donde no se cuente con sede de SUNAT para el trámite de RUC y emisión de recibos, se podrá presentar declaraciones juradas a nombre de la IE consignando el nombre del responsable de mantenimiento.
 10. Panel fotográfico del estado de la infraestructura antes, durante y después del mantenimiento.
 11. Ficha de acciones de mantenimiento de locales educativos aprobada (FAM), suscrita por los integrantes de la comisión de mantenimiento, o la que haga sus veces. Formato obtenido del sistema de información de mantenimiento.